



## LA CUENTA PÚBLICA 2020

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN  
VICECOORDINADOR DE MORENA EN  
EL CONGRESO DE LA CDMX  
@LUIS\_DIAZDELEON

### **El estado de resultados presentado expone con detalle el gasto público en la CDMX para su revisión**

El viernes pasado el gobierno encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo cumplió con su obligación constitucional de enviar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020, al Congreso de la Ciudad de México, la cual deberá revisar por conducto de su entidad de fiscalización.

En un Estado constitucional, de Derecho, los principios deben regir la actuación de las y los gobernantes, la rendición de cuentas en este sentido es un imperativo, es decir no es un tema a discusión, se trata de una obligación.

La Cuenta Pública 2020 enviada por la jefa de Gobierno, atiende los criterios de transparencia y rendición de cuentas, establecidas en las diversas normatividades aplicables. El estado de resultados presentado expone con detalle el gasto público, para que la información sea revisada.

La Cuenta Pública está constituida por los ingresos, el gasto y la deuda. Dicho documento contiene a detalle los movimientos realizados en el ejercicio del Gasto Público. El ingreso en la Ciudad durante 2020 fue de 232 mil 415.8 millones de pesos, el egreso ascendió a 232 mil 13.1 millones de pesos, y la deuda pública fue de 3 mil 112.1 millones de pesos.

El año 2020 representó un reto para las finanzas públicas de la ciudad, ya que como en todo el mundo, se presentó una desaceleración de la actividad económica. Para hacer frente a esta situación se recibieron recursos de la Federación para

atender la emergencia sanitaria, recursos del Fondo de Atención a Desastres Naturales de la Ciudad y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas para estabilizar los recursos.

Es importante destacar que para hacer frente a la emergencia, el Congreso de la Ciudad tomó medidas y realizó un ajuste a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, mediante el cual de manera excepcional, para el caso de la emergencia sanitaria, la persona titular de la Jefatura podría aplicar las medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al presupuesto necesarias para salvaguardar el interés social y público.

La medida vinculó a todas las entidades públicas y a todos los órganos constitucionales autónomos a ajustar su presupuesto en beneficio de toda la población.

La jefa de Gobierno destinó a las acciones de prevención, atención y mitigación del COVID-19 recursos adicionales por 8 mil millones de pesos.

Dichos recursos fueron distribuidos en las dos áreas de atención, reforzar el sistema de Salud y otorgar apoyos a la población.

Una vez que el Congreso de la Ciudad recibió la Cuenta Pública 2020 será turnado a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y ésta a su vez la enviará al órgano de fiscalización del legislativo local, para que elabore y presente ante la Comisión el Programa General de Auditoría, mismo que deberá ser aprobado con el objeto de iniciar el proceso de revisión del ejercicio de los recursos públicos.

**“La jefa de Gobierno de la CDMX destinó a las acciones de atención y mitigación del COVID-19 recursos adicionales por 8 mil millones de pesos”.**

